como lo hizo quedando como que de esta ciudad libre
y sin obligacion de pagar de cosa alguna y
que agora el dicho Ginés Pinar pretende que esta
ciudad le pague y libre de sus propios cierta cantidad
que dize perdio en el despacho y bencion de
los dichos Tagetanes a que no se deve dar lugar
que en la forma devida requiero asi mismo del
dicho conegidor y cavalleros regidores no den
lugar a que de los propios desta ciudad ni de
otra parte se descargue la dicha quiebra y perdida
pues no se deve hazer y que asi se le notifi
que al contador desta ciudad y a las demas
personas a quien se cometieren las quentas
del cargo del dicho Ginés Pinar para que no pasen
ningun disquento en razon de lo susodicho
ni en otra manera ni que de ninguna otra
parte se libren ni disquenten pues no se deve hazer
y de lo contrario protesto lo que me convenga
y lo pido por testimonio Juan Fernandes —

— El dicho dicho requerimiento por no aver
conformidad se acordo y voto lo siguiente

Idem — El capitan Miguel de Contreras del cavallero regidor
dixo que teniendo consideracion que el dicho Ginés
Pinar mayordomo desta ciudad fue su yntento
acertar entre las sedas que traxo
para hazer las dichas libreas y asi le parece a el
que fue acertado su parecer e yntento para que si
hiziera lo que esta ciudad le ordeno aunque tenia
obligacion a hazerlo esta ciudad quedara perdida y
destruida por muchos años por el mucho gasto que